



DECRETO Nº 3422 /2013.-

ARICA, 01 DE ABRIL DE 2013.

## VISTOS:

- a) Memorándum N°143, de fecha 20 de Marzo de 2013, del Departamento de Arte y Cultura, que solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para ejecutar el programa "Encuentro Cultural de Hip-Hop Arica 2013".
- b) Registro de Correspondencia Interna N°5563, de fecha 22 de Marzo de 2013, de Administración Municipal.
- c) Memorándum N°377, de fecha 28 de Marzo de 2013, de Secretaria Comunal de Planificación.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

## **DECRETO**:

## APRUEBASE el Programa denominado "ENCUENTRO CULTURAL DE HIP-HOP ARICA 2013", el que a continuación se detalla:

I Antecedentes					
Generales					
I. 1 Nombre	Programa: :"ENCUENTRO CULTURAL DE HIP-HOP ARICA 2013"				
1. 2 Ejecuta	Ilustre Municipalidad de Arica a través del Departamento de Cultura				
I. 3 Lugar	Galpón Oscar Quina.				
I. 4 Fecha	Mes de Abril del 2013				
1.5 Cobertura	Comunidad Ariqueña y Turistas.				
II Fundamentos	La llustre Municipalidad de Arica a través del Departamento de Cultura apoyará el "Encuentro Cultural de Hip-Hop ARICA2013" el cual es un evento de gran magnitud para apoya el desarrollo cultural de los jóvenes en condición de vulnerable, Es importante comenzar a convocar a la población juvenil y que sientan que la Municipalidad los apoya y sepan que estamos interesados en sus convocatorias. En este encuentro artístico cultural se reunirá a bailarines, cantantes, realizadores de bigbob de Chile y Perú, como una actividad de inicio del periodo escolar y universitario de nuestro país.				
III Objetivos Generales	Conocer la cultura del estilo Hip-Hop y entregarla a jóvenes como una nueva forma de expresión y enseñar la importancia de que verdaderamente es la cultura grafitis artístico y no como destrucción de la imagen ciudad.				
IV Objetivos Especifico	<ul> <li>Traer cuatro (4) exponentes de este estilo desde la ciudad de Santiago, ida y vuelta vía aérea, para el apoyo del "ENCUENTRO CULTURAL DE HIP-HOP ARICA 2013", que es abierto a la comunidad.</li> <li>Considerar a los jóvenes de diferentes estilos y que perciban el apoyo de su municipalidad.</li> <li>Identificar nuevos grupos de personas para futuras convocatorias culturales.</li> </ul>				
V RECURSOS INVOLUCRADOS	5.1 Humanos: -Alcalde de Arica - Depto. Arte y Cultura - Departamento de Prensa - Daem - Prensa Alcaldía 5.2 Materiales. Requerimientos: - Cuatro pasajes aéreos Santiago- Arica –Santiago ANDREA PEREZ SOTO Rut: 13 490 233-7 ROBERTO HERRERA SEPULVEDA Rut: 15 082 383-8 RODRIGO ARANCIBIA BARAHONA Rut: 18 158 674-5 MARIO CACERES MEDINA Rut: 15.717.802-4				
VIITEM PRESUPUESTARIO	El valor del Programa es de \$838.000 Dichos gastos serán imputados en base al nuevo clasificador presupuestario, y serán financiados con fondos municipales				

CUADRO DE IMPUTACIÓN

N	Conceptos	Función	Imputación	Denominación	Subprogramas	Monto \$
1	4 Pasajes ida y	Traer 4 artistas desde				
	vuelta vía aérea	Santiago Capital de				
	Santiago – Arica	Chile para encuen-				
	– Santiago de	tro internacional de				
	artistas ANDREA	Hip-Hop por 2 días.	22.08.007.003.003	Cultura	SP N° 6	\$ 838.000
1	PEREZ SOTO Rut: 13 490 233-7	' ' '		/ B	Programas	
	ROBERTO			( Pasajes y	Culturales	
	HERRERA			Otros )		
	SEPULVEDA Rut:					
	15 082 383-8					
	RODRIGO					
	ARANCIBIA					
	BARAHONA Rut:					
	18 158 674-5					
	MARIO					
	CACERES					
	MEDINA Rut:					
L	15.717.802-4					

El monto del Programa es de \$838.000.-

**DEJESE** establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

**IMPUTESE** el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Oficina de Administración de Chilecompra, Adquisiciones y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUES

NANDO NUÑEZ JARAMILLO ALCALDE DE ARICA (S)

JIVESE.

FNJ/CCG/LCP/rpm.

//LUS|CAMIPA/PONCE| E**cretar/o municipa**l (s)